



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 020 DE 2011

“Por medio de la cual se asignan dígitos a los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que:** El Acuerdo 06 de 2011 de Consejo Superior de la Universidad de Sucre reglamenta el Sistema de codificación de las asignaturas de los programas Académicos de la Universidad de Sucre.
- Que:** El artículo 2° de este mismo acuerdo autoriza para que cada facultad identifique con dos (2) dígitos a cada uno de los programas adscritos a ella
- Que:** El Consejo de facultad en sesión del día 31 de mayo de 2011 determino asignar códigos a los programas de Administración de Empresas, Economía y Contaduría

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar el segundo y tercer dígito para la codificación de las asignaturas de los programas adscritos a esta Facultad de la siguiente manera:

Administración de Empresas	01
Economía	02
Contaduría	03

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los (22) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario